SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA Nº 404

Impreso el día 29 de septiembre de 2026

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Inauguración** del Centro Cultural "Lola Mora", llevada a cabo el día 2 de julio de 2026, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. *Expresión de beneplácito*. **Zigarán**. (3.647-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Zigarán, por el que se declara de interés legislativo y cultural la inauguración del Centro Cultural "Lola Mora", realizada el 2 de julio de 2026, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valor como espacio de preservación del patrimonio artístico de la escultora Dolores Mora Vega, por la proyección cultural federal de su arquitectura –última obra póstuma del arquitecto César Pelli–, por su diseño bioclimático de vanguardia que lo posiciona como primer edificio público jujeño en proceso de certificación LEED, y por la reivindicación que representa de la historia de las mujeres en el arte argentino y de la identidad cultural del norte del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración del Centro Cultural "Lola Mora", realizada el 2 de julio de 2026, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valor como espacio de preservación del patrimonio artístico de la escultora Dolores Mora Vega, por la proyección cultural federal de su arquitectura –última obra póstuma del arquitecto César Pelli–, por su diseño bioclimático de vanguardia que lo posiciona como primer edificio público jujeño en proceso de certificación LEED, y por la reivindicación que representa de la historia de las mujeres en el arte argentino y de la identidad cultural del norte del país.

Sala de la Comisión, 22 de septiembre de 2026.

Lorena Pokoik. – Lourdes M. Arrieta. – Hilda Aguirre. – Carlos A. Almena. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. – Maximiliano Ferraro. – María V. Gallardo. – Álvaro García. – Oscar A. Herrera Ahuad. – Cecilia López Pasquali. – Fernanda Miño. – Joaquín Ojeda. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Gabriela Pedrali. – Miguel Rodríguez. – Rubén D. Torres. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Zigarán, por el que se declara de interés legislativo y cultural la inauguración del Centro Cultural "Lola Mora", realizada el 2 de julio de 2026 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valor como espacio de preservación del patrimonio artístico de la escultora Dolores Mora Vega, por la proyección cultural federal de su arquitectura –última obra póstuma del arquitecto César Pelli–, por su diseño bioclimático de vanguardia que lo posiciona como primer edificio público jujeño en proceso de certificación LEED, y por la reivindicación que representa de la historia de las mujeres en el arte argentino y de la identidad cultural del norte del país. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo y cultural la inauguración del Centro Cultural "Lola Mora", realizada el 2 de julio de 2026 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valor como espacio de preservación del patrimonio artístico de la escultora Dolores Mora Vega, por la proyección cultural federal de su arquitectura –última obra póstuma del arquitecto César Pelli–, por su diseño bioclimático de vanguardia que lo posiciona como primer edificio público jujeño en proceso de certificación LEED, y por la reivindicación que representa de la historia de las mujeres en el arte argentino y de la identidad cultural del norte del país.

María I. Zigarán.

Imprenta del Congreso de la Nación